

NOTA DE PRENSA



La Comisión de Interior aprobó ayer por unanimidad una iniciativa de CiU al respecto

APROSER CELEBRA QUE EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS APRUEBE QUE LOS INMIGRANTES PUEDAN SER VIGILANTES DE SEGURIDAD

La Asociación Profesional de Compañías Privadas de Servicios de Seguridad (APROSER) valora muy positivamente la aprobación que tuvo ayer lugar de la proposición no de Ley de CiU en la que instaba al Gobierno a cambiar la legislación para que los extranjeros que procedan de países distintos de la UE puedan ser contratados como personal de seguridad privada.

La iniciativa de Convergencia i Unió fue aprobada por unanimidad de todos los Grupos parlamentarios (34 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención) en la Comisión de Interior en el seno del Congreso de los Diputados. Esta medida facilitará el acceso a los extranjeros de fuera de la UE al sector de la seguridad privada, lo que permitirá a su vez cubrir la creciente demanda de estos servicios.

La medida aprobada a propuesta de CiU, fue defendida por el diputado Josep María Guinarta Solá (CiU); Emilio Olabarría Muñoz (EAJ-PNV); Ignacio Gil Lázaro (G. Popular) y Carlos González Serna (G. Socialista).

Dado el total consenso que ha tenido esta iniciativa, APROSER considera esencial que todas las fuerzas políticas incluyan la reforma legislativa del sector en sus diversos programas electorales.

Desde nuestra Asociación solicitamos que se adopte la modificación de la legislación vigente con carácter de urgencia en la próxima legislatura para abrir esta profesión a los extranjeros no comunitarios.

La necesaria incorporación de nacionales no comunitarios al sector.

Entre las cuestiones que conducen al acuciante problema de falta de mano de obra en el sector, que nuestra Asociación cifra en unas 21.000 personas, se encuentra el hecho de que la Ley 23/1992 limite el acceso a la habilitación como vigilantes de seguridad a los nacionales de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo.

APROSER valora positivamente que desde posicionamientos ideológicos muy diversos se haya constatado lo absurdo de la actual regulación legal, cuya modificación viene solicitando nuestra Asociación desde hace varios años.

INFORMACION SOBRE APROSER.-

APROSER agrupa a 18 empresas de seguridad privada que representan cerca del 80% de los servicios de seguridad que se prestan en España. El sector de la seguridad privada agrupa cerca de 100.000 profesionales y representa un volumen de facturación que supera ampliamente los 3.000 millones de euros.

APROSER ha solicitado la adopción de medidas legales que permitan paliar la falta de mano de obra en el sector, sin rebajar los requisitos de formación de acceso del personal, que se encuentran entre los más exigentes de la Unión Europea. En concreto, se ha solicitado no sólo la eliminación del requisito de nacionalidad de la Unión Europea de los candidatos, sino igualmente la reducción de los requisitos burocráticos de proceso de habilitación que se extienden durante un período de seis meses.

Para más información contactar a:

Departamento de prensa de APROSER

Tls: 91 730 54 33 / 91 730 70 47

Fax: 91 730 53 79

Email: sivermagen@sivermagen.com